ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . 2.05 pesos
Por seis meses . . . . . 10.55 "
Por un año . . . . . 20.05 "
Número atrasado . . . . . 0.[illegible] "
REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Lúnes 24 de Febrero de 1896 — EDICION DE LA TARDE — Año XVII—Núm. 4.584

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.
" " Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

EL ATENEO

Tiene indefectiblemente lugar esta noche la inauguracion de las fiestas populares del Ateneo en la Plaza Independencia.

No necesitamos recordar una vez más los servicios que el Ateneo y sus dos poderosos factores el Ateneo del Uruguay y la Sociedad Universitaria, han prestado al pueblo, educándololo gratuitamente, propagando ideas sanas y civilizadoras desde su tribuna, y constituyéndose en último baluarte del pensamiento perseguido por la tiranía. Son esos títulos de sobra para que el Ateneo solicite y obtenga nuevamente el concurso del pueblo á fin de terminar el edificio en que ha de continuar su obra regeneradora.

Como si no bastaran sus antecedentes á convertirlo en el niño mimado del pueblo, ha acabado de hacerlo simpático la persecucion del oficialismo, irritado por el fracaso de la absorbente Kermesse del Patronato.

El Ateneo tiene un nombre hecho para ir á la plaza pública, tiene una bandera gloriosa que arrastrará siempre al pueblo donde quiera que hace. No se encuentra en la situacion de esos grupos ó pequeños *parcenas*, que buscan alianzas híbridas para hacerse de relaciones y conquistar la consideracion social que no tienen apesar de sus insólitas é incomprensibles grandezas.

Por eso esta noche vá á ser difícil dar un paso en el vasto recinto consagrado á las fiestas organizadas por los obreros infatigables del Ateneo, á cuya cabeza figuran ciudadanos de la talla de Gonzalo Ramirez y Pablo De-María. Nuestro pueblo podrá estar pobre y postrado, podrá no tener fuerzas suficientes para hacer respetar su soberanía por los que la usurpan y la ultrajan; pero no ha perdido el sentido moral, y sabe que entre sus deberes primordiales está el de proteger á los centros civilizadores que se afanan por sus progresos.

La cita es de honor en el pabellon morisco, en el pabellon de las hadas orientales. Acudir á ella es acto de patriotismo y de adelanto intelectual.

DE TAX

EN LOS MISMOS SALONES

Las transformaciones de las máscaras nos hacen sentir cuanto es engañosa la vida, y cuan poderosas armas son la hipocresía y la astucia en la persona humana.

Los seres que obran por sanos impulsos son las víctimas de los que saben preparar caminos de flores, disimulando la trampa que despaturra. Estos en la vida real son semejantes á las máscaras que viborean, halagan y enamoran distrazadas de Vandeanas ó de Bebas, para presentarse despues en otro baile con trajes de Manolas ó de Bayaderas, con otros estilos, con otras frases, con otras emociones, y sin dejar traslucir el mas leve colorido de sus efluvios artificiosos del dia anterior.

El *Volcan* como vision de la *fata morgana* habia desaparecido la noche del Sábado en el Club Español, y como hada incorpórea é invisible cuando quiere, despistaba de sus erupciones, apareciendo dividida en partículas de lava y fuego que se acercaban, chisporroteaban, quemaban y huian.

Las *Bebas* transformadas en Manolas habian inundado de *saudades* á sus predilectos del baile del Lúnes y aparecian éstos como laureles marchitos, al encontrarse en el vacío, sin luz, sin armonía y como recibiendo una lluvia de papelitos carnavalescos que los pintarrajeaba de amarillo y verde.

¡Oh brutal *consecuencia!*... Es por tí que la humanidad se queja...

Y doblemente desgraciado el que llega á creer en una frase amistosa atravesando la blonda de un antifaz de terciopelo, como por un tamiz de íntima franqueza.

La noche del Sábado fué todo nuevo. Los que quisieron solidificar los eslabones deleznables de noches anteriores, fueron las víctimas del baile.

Las máscaras de papel de seda, formaban la comparsa de mas interés, con sus cofias rojas en forma de pantallas de antesala.

Otras máscaras sueltas ostentaban igualmente sombreros de papel plegado, con lazos que sujetaban trenzas negras y tupidas.

Una se destacaba por una gola de papel á lo reina, con diversos colores, como una anchoa *á la bouquetiere*.

Otra máscara tenía un traje de papel multicolor, con dos galápagos en los hombros que parecían los tambores del "Vénus."

Las máscaras vestidas de papel de seda parecian decir con voz de sordina desde el fondo: *nolli me tangere*.

En el Club Español compuesto de gente recia como forma de calidades bien nutridas de varones patriotas, *el papel de seda* era algo incongruente; y en esta vez, las bellezas perseguidas en otros bailes para saltar unas mazurkas ó wals, eran dejadas de mano, repitiéndose con un agregado el refran catalán: *no te roncies, ni te estires..., ni la arrugues*.

El Presidente del Club, y los demás miembros de la Comision pasaron una noche mártir temiendo un incendio voraz á la primera chispa—*parva favilla*.

En Paris se suprimieron las serpentinas por los incendios y en el próximo Carnaval habrá que prohibir los trajes de pantallas sobre lámparas de fuego vivo en los bailes de los Clubs.

Afortunadamente para la Junta Directiva, el fuego no tomó proporciones visibles, y las comparsas de papel de seda encontraron sus adictos partidarios, como admiradores de su propia cultura y delicadeza.

La *Mallórica* de vistosos colores apareció transformada en un *Pierrot*, con su birrete blanco, del cual surgian dos margaritas en largo tallo que oscilaban con el movimiento suave de la festejada figura.

Una espiga de nardos semejaba el traje de fantasía de María Lista, envolviendo su cabeza de azabache con sus dos traga-luces en dia de sol fuerte.

—

—¡Oh!... que inesperado encuentro.

—¿Me has conocido?

—Sí, tu eres como la *abeja que vive entre flores*.

—No... dime la verdad... me conoces?

—¡Por Dios!... A tí se te conoce por la fragancia... ¡cuánto te he mirado!... cuánto te he querido adorar!... Pero no ahora... antes.

—Yo no soy tan vieja, crítico... no... no me conoces.

—Acuérdate de tu tristeza, cuando la hermosa yegua perdió la carrera.

—Nómbrala ó dime con que letra empieza.

—Te lo diré en francés... *Ici* (señalando el corazon) *oui*... *ah!*—Traduce esto al español y suprime la *H* sin preocuparte de la ortografía.

¿—Acá, sí... ah... Oh!... me has conocido... silencio, crítico, que acabo de dar una broma demasiado honda.

Y se deslizó como un pampanito entre las ondas del baile...

—

Las *partículas de lava y de fuego*, que estaban en representacion del volcán se sosegaron un poco, despues de tomar helados en una mesita del patio, donde se habian *apeñuzcado* como cotorras sobre el nido.

—¿Es posible qué ustedes puedan enfriarse? les dijo un senador que habia sido víctima de sus bromas ...¿Es creible que la lava se tranquilice en su curso candente y devastador?... Pido el brazo de aquella en que el helado haya hecho mas positivo efecto.

—Ninguna se ha enfriado, ché... aléjate.

Las rojas estaban endemoniadas.

—

Otra roja, pero no de esa comparsa, una llamarada como dijo un elegante que la acompañaba, mantenía su cabecita rubia, como una copa de Rhin. Su presencia tenía influencia satánica, á imitacion del *Coburé* que atrae con su canto á todos los pajaritos de la selva; pero no con la crueldad sangrienta de aquella avecilla, sino con la bondadosa crueldad de la mujer que despedaza con una palabra culta, ó que descalabra con una actitud avasalladora.

—

Dos rayos de luna, vaporosos y blancos al rededor del antifaz de terciopelo negro despertaban la idea de la melancolía esculpida en mármol de Carrara sobre la losa de negro pórfiro de un mártir.

—

Una novia de delicadísimo cincel envuelta en blondas y con antifaz de blondas formaba en ella con un solo armazon de blondas, con ese vago ambiente de los armarios aristocráticos, y las cajas de *Alençon*.

—Quiero que me pongas un pensamiento en mi *Album*.

—Ese no es el objeto que te propones al acercarte á mí... Tú sabes que ofrecí mi concurso intelectual para calmar tu enojo y soldar el eslabon roto de la dulce cadena, é instintivamente te acercas porque tu corazon reprimido necesita noticias, mientras el orgullo de tu inocencia quiera disimularlo.

—Ah!... no... lo que mis superiores hacen, está para mí bien hecho

—Lo que tú dices es el triunfo de mi carta.

—¿Cuál es tu carta?

—El as de *Carrau*.

—¿En francés? ¡Ah!... entonces no es la mía...

—Pues bien, has perdido la partida ganándola. Mi pensamiento será la iniciativa de tu reconciliacion... No tardes en mandarme *el album*, y entretanto, llevaré anuncio de paz, recomendando al sufriente:

"No olvides tu esperanza
Tu amor no olvida."

—

El mundo oficial no ha querido divertirse en los bailes de máscaras.

Solo la brillante descendencia masculina de algunos personajes figuraba entre la primera juventud del baile.

El grupo de las pollas radiantes de la situacion con su coquetismo agradable, sobre todo en matinales excursiones á la playa de Ramirez, no se hizo sentir en los salones.

Sobre una máscara el crítico tuvo sus dudas.

—Voy á hacer acopio de atributos de arte, para describir á tu compañera...

—No podrá inventarse nada favorable que no esté excedido en el original,—contestó el aludido.

—En este momento quisiera tener la máquina fotográfica á traves de los cuerpos opacos, para salir de la curiosidad, y descubrir lo que el antifaz oculta.

Todo quedó en el misterio. La mascarita no tenia intencion de lucirse ante la muchedumbre. Solo sentía el anhelo de plegarse ante la amorosa dedicacion del hijo de uno de los probables presidentes en la primer campaña.

Un terceto muy espiritual y sumamente severo con nuestros jóvenes elegantes, criticaba con demasiada pasion á los que se permitian en un descuido levantar la blonda del antifaz.

Todo eso es el arranque producido por la sugestion del talento ó de la forma y debe perdonarse.

Una de las máscaras ofrece la curiosidad de que su mirada determina toda la expresion de su fisonomía, y es inútil que se disfrace dejando sus ojos descubiertos.

Tenía en la cabeza una especie de glorieta forrada de rosas sin tallo, aunque no se podía afirmar que no tuvieran espinas muy sensibles.

La gran Manola, siendo delgada y alta, que figuraba en el baile, con un grupo característico de rosas muy grandes en la cabeza, con un pañuelo de espumilla con olor á antiguo, representaba el núcleo ó la bandada de palomas montevideanas, siempre surgiendo en ellas un ejemplar de mérito, para honrar la casa antigua sellada con un nombre tan español como la Puerta del Sol.

—

Una odalisca de pequeña estatura pero con atributos físicos muy propios de la raza que representaba, parecía una odalisca discípula en vez de odalisca maestra, con aire infantil que ha sufrido los sacrificios de las pizarras, de los catecismos y de los silabarios.

—

Una máscara de azul parecía un lapiz-lázuli, muy silenciosa, segun las instrucciones que habia recibido de su marido. Ofrecía el interés que ofrecen siempre las mudas.

—En cuanto hable, ésta vá á decir algo interesante.

Efectivamente, en cuanto habló, no estuvo mal, pues dijo:

—¿Me quieres llevar á tomar un refresco?

—Con muchísimo placer, y en marcha.

En el Buffet, la máscara dijo que le gustaba el refresco de cerveza.

Y el camarero que vichaba cuando las máscaras se veian, para beber, obligadas á levantarse discretamente el antifaz, contestó al pedírsele el gasto:

—Quiá hombre... usted no paga naa... porque vá acompañando á una jembra de chuparse los alfeñiques.

—

La conversacion animada del baile, las alegrías de todos, á cierta hora, dieron un carácter de carnaval clásico al baile del sábado.

El champagne habia corrido con profusion.

Las caretas se aseguraron mas firmemente en aquellas cuyo propósito era el incógnito como caldera de su ingenio humorístico.

Y todas las caretas fueron arrancadas por aquellas cuyo propósito era hacer constar las elegancias de sus trajes, correspondiendo á caras preciosas, ó hacer constar su asistencia honrosa al baile, aun con *toilettes* desaliñadas.

Las piezas de música que se tocaban eran españolas, y su gracia contribuia á esa batalla de ocurrencias, de indiscreciones, ó de zalamerías que es alma del baile.

Alguien hizo una pregunta, comprendiendo lo efímero de aquel entrevero.

—¿Desaparecerá del todo el carnaval?

Cree el crítico que no, aunque el interés de sociabilidad de primera línea no le prestará en breve su concurso.

El carnaval se va retirando á las orillas, pero no se suprimirá jamás.

La sociedad más culta aprovechará esos tres dias dedicados al pueblo que no se divierte el resto del año, ni tiene tiempo para descansar de las mismas fatigas de las *juergas*—para organizar fiestas que no tendrán carácter carnavalesco, pero el carnaval será necesario como recurso precioso para que cada hombre ó mujer pueda realizar sus ideales íntimos, distrazándose de rey ó reina, si ha soñado con el poder absoluto, ó de Bayadera para lucir sus piernas torpemente ocultas por las costumbres regionales el resto del año, ó de astrónomo, ó de filósofo, ó de médico.

Esa expansion es explicable en las clases populares, en los seres inferiores, mantenidos en cierta graduacion de la escala, por los flujos y reflujos de la vida social, que solo de cuando en cuando, al contrario del náufrago que perece en las olas, hace remontar á gran altura á algunos de sus asombradores predilectos.

Los turcos y marqueses desaparecen de los centros mas civilizados, para recostarse al arrabal, como el té con leche en las familias, vá ganándole terreno al mate cimarron á toda hora.

Y así, como un mar turbio, se realiza el corso, mezclándose las aguas saladas con las dulces en la ostensibilidad de volantas, *landaux, coupés* y *breaks*, envueltos en las serpentinas, y llevando á paso lento, los mejores productos de la sociedad, nuevos y en uso, ataviados con hombros *bombés* y descotes puestos en alto, para el gran efecto del comentario saturnal.

Estas expansiones que no pueden tener la depuracion de las fiestas de Viena, en las que los coches del pueblo no pueden transitar por el sitio ó *ring* de la aristocracia, llevará forzosamente á dejar el Carnaval para el bajo pueblo, y los bailes *con careta* quedarán necesariamente suprimidos entre la gente de buen tono.

Y al despedir á las noches carnavalescas del Club Español recordemos al entrar en la sombra, al poeta mas melancólico de España:

"La muda sombra que impalpable crece
Y á semejanza del dolor humano
Todo lo apaga y todo lo oscurece."

TAX.

LOS RUMORES POLÍTICOS

Entreverados con las serpentinas carnavalescas han culebreado ayer en grande los rumores políticos cuya circulacion arranca desde el arresto misterioso del señor Cuadra.

Hasta los empleados altos y bajos de los varios Ministerios están asumiendo actitudes de personajes perfectamente enterados de lo que pasa en las *coulisses* políticas y mariscalean gravemente entre el vulgo de los modestos profanos.

Uno de los empleados aludidos decía ayer en una rueda de amigos:

La situacion actual puede parangonarse con uno de esos globos excesivamente hinchados de gas que revientan por momentos. ¿Cómo y dónde se producirá el estallido? Dios solamente lo sabe.

De lo cual se desprendería que el asunto Cuadra tiene bastantes analogías con una vejiga y que la situacion es sumamente gaseosa, detalle este último que no puede sorprender á nadie dado el sinnúmero de cólicos que el cuerpo médico sigue señalando en Montevideo.

Siendo así, el señor Idiarte Borda puede confiar el cuidado del momento político á su secretario el doctor Brian—y el público puede dormir tranquilo, pues ciertos estallidos no son como para sobresaltar á nadie.

—

Segun todas probabilidades, el traslado del 4.º de caballería de Rivera al Durazno no es medida adoptada por el Ministro de la Guerra sino resolucion tomada en acuerdo de Ministros antes de la salida del general Diaz para la frontera.

En efecto, la tarde del viérnes, es decir el dia siguiente á la ida del Ministro de la Guerra, partió de la Estacion Central para Rivera una máquina expresa llevando los vagones y furgones necesarios al traslado de dicho regimiento.

Esa operacion efectuóse tan sigilosamente que nada pudo traslucirse hasta ahora á pesar de la vigilancia del reporterismo.

—

Por conducto que conceptuamos fidedigno se sabe que el doctor Duvimioso Terra, cuyo viaje de incógnito por el territorio oriental ha dado tanto trabajo á los jefes políticos fronterizos y tantos sobresaltos al barómetro oficial, ha permanecido algunos dias en Yaguaron en casa de su pariente el señor Cárlos Barbosa.

Recien el sábado siguió para Porto Alegre.

—

Por una simple casualidad que, sin embargo, dará nuevo aliento á las charlas políticas, coincide con la ida del doctor Terra una reunion en Porto Alegre de los varios jefes castilhistas que ejercen cargos en la zona fronteriza, como ser Tatao Barreto, Azambuya, Juan Francisco y otros.

Mientras escribimos estas líneas, los jefes de la referencia deben hallarse en la capital de Rio Grande.

¿A qué responde esa repentina é inesperada reunion?

A un llamado del gobernador, doctor Julio de Castilhos.

¿Con qué objeto?

Con el de estudiar un nuevo plantel de organizacion policial en la zona fronteriza, á fin de evitar todo choque con las autoridades orientales.

No faltará sin embargo quien crea vislumbrar conexiones sospechosas, como ya dijimos, entre dicha reunion puramente administrativa y el viaje del doctor Duvimioso Terra.

UN AÑO

Hoy es el primer aniversario de la revolucion de Cuba, cuyas peripecias suscitan en estos momentos vivísimo interés, pues España despliega todos sus poderosos recursos para anonadarla antes que la estacion lluviosa sea auxiliar de los revolucionarios.

El 24 de Febrero de 1895 Bartolomé Massó se puso en armas en el Baire, secundado por Guillermo Moncada, Periquito Perez, Garzon, Quintin Bandera y otros candillos, formando un total de 500 hombres que lograron mantenerse como núcleo durante un mes, hasta recibir refuerzos y elementos del exterior.

Movimiento político

El teniente general Tajes no ha contestado aun á la nota comunicándole su nombramiento para miembro de la Junta Consultiva del Partido Colorado Independiente.

Parece que hoy se efectuará el milagro epistolar.

El teniente general Perez, segun nos informan, ha manifestado *verbalmente* su aceptacion.

En torno á la respuesta del doctor Blanco se hace cierto misterio que desorienta á los mas expertos exploradores. No se ha publicado, á pesar de haber sobrado tiempo y solicitudes de los diarios; y ¡aquí entra lo gordo! se llega á sospechar que la retirará, cediendo á empeños amistosos, pues si se publicase quedaria inhabilitado para actuar en el Partido Colorado Independiente.

Fénix.

DOS LIBROS ÚTILES

Pagámos agradable deuda dirigiendo algunas frases de estímulo á los autores de dos libros realmente útiles.

Uno de ellos se titula *Viñedos del departamento del Salto*, y es una paciente é interesante cosecha de datos, realizada por el periódico *Ecos del Progreso*. Además de demostrarse así la gran riqueza vitícola de aquella region, con prolijas descripciones, con abundancia de cifras, numerosas láminas contribuyen á ilustrar al lector conduciéndole por interminables campos que prestan á la vid su fecundo jugo y por extensas bodegas que atesoran la produccion abundante y valiosa.

El otro libro es fruto de observacion inteligente y de envidiables aptitudes profesionales. Se denomina: "*Apuntes para la Geografía del departamento de Rocha*, por B. Sierra y Sierra, inspector de Instruccion Primaria."

Mas de una vez *Fénix* ha honrado su seccion con párrafos de esa obra, anticipados por *El Pueblo* de Rocha, y hoy se complace en dar una idea de su variedad é interes transcribiendo los títulos de los capítulos:

Situacion—Límites—Area y poblacion—Aspecto físico—Orografía—Islas—Puntas y Cabos—Hidrografía—Bañados ó esteros—Topografía—Instruccion pública—Apuntes históricos—Orígen ó etimología de nombres geográficos—Faros—Industrias departamentales.

Tan ricos materiales los complementa un mapa del departamento y otro del lago Merin.

Fénix

COSAS DE RIVERA

Como se verá por el telegrama que á continuacion insertamos, nada adelantan las noticias que nos trasmite nuestro corresponsal en Rivera. Parece que el señor ministro de la Guerra ha observado respecto de su mision una reserva digna de sus antecedentes *meternichianos*. Regresa como fué, sin despegar los labios, aunque quien sabe si los ha despegado en la conferencia que ha tenido con los funcionarios brasileros de la frontera. Es posible que haya sido mas expansivo con ellos que con sus compatriotas, para tratar de asegurarse su apoyo en las contingencias futuras.

Mañana llega S. E., despues de dejar en el Durazno al regimiento del coronel Clark. Esperamos que la precipitada excursion que se ha visto obligado á hacer no habrá causado desperfectos en su importante salud.

Tiene la palabra el corresponsal:

Rivera, Febrero 23, 2 de la tarde.—A El Siglo.—Permanece en el misterio la mision del ministro Diaz.

Parece que se ocupa en investigar en persona aunque muy reservadamente, lo que pueda haber de cierto en los asuntos revolucionarios.

Anoche recibió la visita del señor Intendente doctor Moisés Viana y del jefe de la guarnicion de Santa Ana coronel Peca Pinto. Esta mañana salió á caballo acompañado de su Estado Mayor, dirigiéndose á la quinta del coronel Escobar.

Anoche á las diez llegó el tren que debe conducirlo mañana á esa capital y al regimiento que queda en Durazno.

Deja en esta un destacamento de treinta hombres del mismo regimiento á las órdenes del alferez Machini.

Se dice que vendrá el 2.º de caballería.—*El corresponsal*.

—

Ha llegado hoy de Rivera el señor Enrique Morador y Otero, delegado por la Junta Electoral de aquel departamento, con el cometido de informar personalmente al ministro de Gobierno de los procederes arbitrarios observados por el jefe político coronel Pedragosa, en las sesiones preparatorias de aquella Junta.

—

A última hora recibimos un nuevo telegrama de nuestro corresponsal en que nos comunica que los jefes brasileros se han negado á satisfacer las exigencias del ministro Diaz (*¡mon Dieu! quel échec!*) y que el señor Luis Seguí, cuya exposicion al Senado publica *El Dia*, ha regresado de su corta expatriacion al territorio brasilero. Nos parece bien.

Tiene la palabra el corresponsal:

Rivera, 24, (11 20 a. m.)

A El Siglo—Montevideo.

Ayer pasó á Santa Ana el ministro Diaz, devolviendo la visita que le habían hecho las autoridades de aquella ciudad.

Gestionó ante el jefe de la guarnicion la entrega de desertores que se han refugiado allí del 4.º de caballería, negándose aquél terminantemente á satisfacer ese pedido. Parece que el general Diaz se retiró bastante contrariado por la justa negativa del coronel Peco Pinto. Ayer volvió á esta villa el ciudadano Luis Seguí que se encontraba emigrado en Santa Ana por causas que son del dominio público.

Este señor ha recibido comunicaciones de esa capital referentes á la exposicion que hizo al Senado y ha creido prudente volver al pais á fin de probar las acusaciones que hacía al coronel Pedragosa en ese documento, sabiendo por otra parte que este funcionario gestionaria su separacion de la Junta fundándose en su alejamiento del país, con lo cual obtendria el triunfo que apetece de verse privado de elementos que contrarian sus miras. Hoy á las seis de la tarde se pone en viaje el señor Ministro para esa capital. Saluda.—*El Corresponsal*.

TORNEO INTERNACIONAL DE ESGRIMA

A LOS PROFESORES Y AFICIONADOS

El renombrado profesor de esgrima don Enrique Casella, que hace algunos años efectuó una gira verdaderamente triunfal por la América del Sud, nos escribe desde Paris lo que traducimos á continuacion:

"En los números de *Le Figaro* correspondientes á los dias 19 y 28 de Diciembre de 1895 y 3, 6, 10 y 14 de Enero de 1896 usted podrá leer el comienzo y la continuacion de una *campaña* que tiene por objeto la realizacion de un Torneo Internacional Anual de Esgrima, á premios, para profesores y aficionados de florete y sable.

El poderoso diario parisiense ha tenido á bien confiar esa *campaña* á mis manos; por tanto todo lo que usted ha leido y leerá sucesivamente está escrito por la modesta firma de la presente carta.

El Siglo ha sido ya muy amable para conmigo y esto me autoriza para dirijirme á él sin mucha timidez.

Ruégole, pues, quiera poner á disposicion de *Le Figaro* su autoridad y publicidad, preguntando á los numerosos profesores y tiradores de Montevideo si aprueban la idea del diario parisiense. Los que la aprueban podrán enviar su firma telegráficamente á *Le Figaro*.

No siendo así, yo no tendria tiempo para hablar y de un modo digno de todos los tiradores orientales adherentes, á quienes por lo demás yo he tenido el gusto de conocer personalmente.

. . . .

Agradeciéndole de antemano el favor que solicito, ruégole, señor director, quiera aceptar la expresion de mi profunda estima.—S. S. S., *Enrique Casella*.—Boulevard Haussmann, 192—Paris."

Con la publicacion de esta carta, conceptuamos que por nuestra parte está llenado el encargo que ha tenido á bien confiarnos el distinguido esgrimista italiano.

Ahora nos parece que los profesores y aficionados orientales y residentes en Montevideo deberían reunirse para uniformar opiniones y resolver la actitud colectiva á asumir en presencia de la invitacion que les dirige por nuestro medio el señor Casella.

El camino mas rápido, mas práctico y mas sencillo es, en nuestro concepto, la inmediata constitucion de un comité formado por todos los profesores que estén al frente de una escuela ó sala de esgrima—con el encargo de invitar á los demás colegas y aficionados á la reunion ya mencionada.

El Siglo ofrece sus columnas para las publicaciones correspondientes.

Programas universitarios

Las comisiones nombradas por el señor rector de la Universidad para reducir á menores proporciones los programas de estudios preparatorios, empiezan á preocuparse sériamente de su cometido.

El jueves debe reunirse la de Filosofía, y continuará haciéndolo con frecuencia hasta dejar pronto el programa con las modificaciones que se consideren necesarias.

Renovacion de cargos

El próximo domingo habrá en el Club Católico asamblea para la renovacion parcial de la Junta Directiva.

Debe elegirse un vice-presidente, un tesorero, dos vocales, y un miembro de la Junta Fiscal, en reemplazo respectivamente de los señores doctor Luis P. Lenguas, Ernesto Petit, Gabriel Otero Mendoza, Benjamin Fernandez y Medina y doctor Antonio J. Rius.

Los miembros que quedan son el presidente, doctor Miguel V. Martinez, los vocales, señores Jorge Sierra, Elbio Fernandez y Francisco Muñoz, el bibliotecario señor Bernardo C. Ferrés y el miembro de la Junta Fiscal, presbítero don Eusebio de Leon.

DON CLODOMIRO EN ACCION

Dice *El Nacional*:

"Se dijo hace tiempo que se trataba de construir un edificio destinado al Internato Normal de Varones.

"Pues bien, nuestros informes nos permiten manifestar que la obra tiene ya un principio de ejecucion, si en realidad es la que se levanta en el Camino 8 de Octubre, á la altura de las Tres Cruces, cuyo propietario es el afortunado don Clodomiro de Arteaga, que dice invertirá en ella alrededor de doscientos mil pesos.

"Lo que no comprendemos es cómo ha podido contratarse ese edificio con el miembro de la sociedad Portería y Ca., sin el previo llamado á licitacion pública, ya que segun la interpretacion dada por nuestro honorable cuerpo legislativo á la ley respectiva, no puede incluirse entre "las obras de arte", excluídas de aquel requisito.

"Quisiéramos oir una explicacion autorizada al respecto."

Acompañamos en su deseo al apreciable colega.

El general Estévan

El general Ricardo Estévan desmiente en los siguientes términos las apreciaciones que se han hecho acerca de su intervencion en los asuntos de la Junta Económico-Administrativa de Minas:

Minas, 22 de Febrero de 1896.—Al director de *La Razon*:—Acabo de leer en su edicion de ayer, comentarios desfavorables á mi persona en el asunto de la Junta Económico-Administrativa de este departamento, dándome intervenciones que he estado muy lejos de tener.

No son ciertas, pues, sus aseveraciones. Encuéntrome en ésta por asuntos de particular interés que reclaman mi presencia.—Saluda al señor director muy atentamente.—*Ricardo Estévan*.

Ocultaciones de los faros

Parece imposible que los faros, soberanos ministros de la luz, puedan ocultarse ú ocultar alguna cosa; pero lo cierto es que ellos ó sus empresarios, á los que debe extenderse la facultad luminosa de sus administrados, han tratado hace muchos años, de eludir el pago de contribucion inmobiliaria ó reducirlo á mínimas proporciones.

Despues de diez ó doce años de pleito, condenados al pago del impuesto con el aditamento de multa, costos y costas por dos laudos arbitrales que llevan al pié las firmas de los doctores Melian Lafinur, Piñeyro del Campo, Martin C. Martinez, Angel Floro Costa, Aréchaga, Aguirre y Gallinal y teniendo irremisiblemente que cumplirse la sentencia, parece que están poniendo en juego influencias y armas de mala ley para burlarla.

La época de compadrazgo que atravesamos se presta admirablemente al logro de esos designios, pero no conseguirán consumarse sin que la prensa lo denuncie y lo fustigue como se merece.

MÁSCARAS QUE APUÑALEAN

Anoche á las diez y media, sucedió en la calle 18 de Julio, entre Sierra y Caiguá, el hecho siguiente:

Varios individuos, entre ellos el sargento 2.º del batallon 3.º de Cazadores Salvador Porta, iban disfrazados hacia afuera.

En el punto antes indicado, se mezclaron con otras máscaras que venian en direccion opuesta, las que comenzaron á bromear groseramente con uno del primer grupo, á quien arrojaron al suelo pretendiendo golpearlo.

El individuo que en esas condiciones se encontraba, pidió auxilio á sus compañeros gritándoles y cuando estos acudieron, los agresores se perdian entre la multitud.

En ese momento el sargento Porta les dijo á sus compañeros que lo habian herido.

Estos trataron de prestarle los primeros cuidados, trasladándolo á la botica de don Tomas Semeria, establecida cerca del lugar del suceso en la calle 18 de Julio 721.

Mientras tanto, despues de darse aviso á la autoridad de lo ocurrido, algunos de los acompañantes de Porta salieron en busca de las máscaras con quienes habian tropezado, pero sus esfuerzos para encontrarlas resultaron infructuosos; en primer lugar por el jentío enorme que llenaba las calles y en segundo por la inseguridad de que fueran los mismos disfrazados.

El doctor Grolero, médico forense de servicio, no tardó en acudir á la botica donde Porta se hallaba, practicándole la primer cura de las dos heridas que presentaba, una en el costado izquierdo del cuerpo y otra en la mano del mismo lado.

Concluida por el médico su mision, y por su órden, se remitió al sargento Porta al Hospital de Caridad, donde se halla actualmente en un estado bastante delicado.

Las pesquisas emprendidas por la policía para dar con el autor del hecho, han sido hasta ahora infructuosas. Careciéndose de toda clase de datos respecto al heridor,—que ni el mismo Porta conoce,—sabiéndose solamente que era un máscara, y no habiéndose tampoco podido precisar el traje que vestia, claro es que la pesquisa será poco menos que imposible de llevarla á término con un resultado feliz.

CONATO DE SUICIDIO

En la calle Salamanca núm. 8, intentó poner fin á su existencia una joven de veinte años, llamada Ana Schinka.

Para realizar su propósito bebióse una fuerte dósis de sublimado corrosivo, que no tardó en hacer sentir sus efectos.

La familia, apercibida de que algo extraordinario pasaba á Ana, la interrogó, consiguiendo despues de muchas instancias, la confesion de la verdad.

Entonces se trató de buscar médico, que no se encontró hasta que avisada la comisaria seccional, hizo concurrir al de servicio en la Jefatura doctor Grolero, cuyo facultativo dió á la envenenada un antídoto.

Sin embargo parece que sus efectos no han sido eficaces, pues la jóven Ana Schinka, se encuentra en un estado gravísimo, que hace temer un desenlace fatal.

Las causas que la han impulsado á beber el veneno, se conocen con regularidad pero, parece que ellas tienen origen en disgustos amorosos.

EL DOCTOR MONTERO PAULLIER

Hoy tomará posesion de su cargo el nuevo juez letrado departamental doctor Montero Paullier, que ha estado desempeñando últimamente el puesto de juez letrado de San José.

En ese departamento, en el de Cerro Largo y otros donde el doctor Montero Paullier ha representado al Poder Judicial, señaláronse sus procederes como ejemplo de rectitud, de seriedad é inteligencia, siendo uno de los funcionarios mas recomendables por su independencia y por el decoro de que ha sabido revestir á la magistratura con su conducta particular.

El ascenso del doctor Montero Paullier ha causado entre los curiales el mejor efecto, pues le consideran como una garantía eficaz de acertados procederes.

La muerte de Maceo

He aquí los diversos telegramas recibidos acerca de la muerte del famoso caudillo de la revolucion cubana.

Como se vé, la noticias son contradictorias. No es posible saber á qué atenerse.

El tiempo nos dirá si el atrevido Maceo sigue ó no pugnando al frente de sus guerrilleros por la independencia de su país natal:

Habana, Febrero 22—Anoche publicaron los periódicos de esta capital boletines extraordinarios con noticias que causaron gran sensacion en el público. En esos boletines se anunciaba haber ocurrido la muerte del cabecilla Antonio Maceo en la accion que con él y su gente sostuvo en los alrededores de Jaruco la columna mandada por el coronel Hernandez. Se daba el detalle de que Antonio Maceo habia caido muerto por los cascos de una granada.

En el palacio de la Capitania General es evidente que no se da gran crédito á la noticia hasta tanto que una autoridad la confirme.

Un parte oficial que dá detalles de esa accion, enviado por el comandante del puesto de la guardia civil en Catalina, informa á la Capitania General de que un campesino que pasaba por cerca de aquel pueblo ha visto á parte de la fuerza de Antonio Maceo retirarse despues del combate. Ese campesino asegura que los insurrectos iban muy descorazonados, añadiendo que decian que Antonio Maceo era uno de los muertos por el fuego de la artillería de la columna Hernandez.

La capitanía general de la Habana ha facilitado esos informes á la prensa, pero haciendo las salvedades del caso y dándolos por lo que valen. Se han enviado órdenes al comandante del puesto de Catalina para que compruebe la noticia que en su parte ha trasmitido.

El último parte recibido de Jaruco, dice: "El edificio del Ayuntamiento es uno de los quemados por los insurrectos, así como la oficina de contribuciones y los archivos notariales y oficiales. Los rebeldes se han llevado el sello de la municipalidad.

Las tropas que llegaron de refuerzo lo hicieron muy á tiempo para impedir la total destruccion de la cárcel, á la que tambien prendieron fuego los insurrectos.

Parte de esas tropas se ocuparon inmediatamente en cortar los incendios, evitando su propagacion á los edificios cercanos en los que el fuego habia hecho progresos."

Habana, 22—Continúan circulando, acompañados de varios detalles, los rumores de la muerte de Antonio Maceo en el combate de San Nicolás; pero hasta ahora no se confirman, ni las autoridades hacen el anuncio oficial de esa pérdida de los revolucionarios.

A las afirmaciones de varios soldados españoles y un insurrecto prisionero, que dicen haber visto caer del caballo á Maceo, se agregan los siguientes nuevos detalles:

Una compañía de caballería que recorria el campo en busca de revolucionarios, despues de la accion de San Nicolás, encontró abandonado un caballo de raza, con lujosa silla que tenía las iniciales A. M. Esta debe ser la cabalgadura del cabecilla desaparecido.

Se sabe con seguridad que los insurrectos han enterrado en Bohio Piedra, no lejos de San Nicolás, con mucho misterio y precipitacion, un cadáver cuya identidad se han negado á dar.

Ambos datos hacen creer en la muerte del lugarteniente de Gomez; y los fieles partidarios que España tiene en esta capital, dan por seguro su fallecimiento, que consideran una gran pérdida para la revolucion.

Por su parte, los que simpatizan con ésta dicen que la prueba de que no es cierta la muerte de Maceo, está en el silencio del general Weyler al respecto.

Madrid, 23—Continúa la incertidumbre sobre la muerte de Antonio Maceo.

Se repiten versiones acerca del caballo encontrado y de que se le vió caer en el campo de batalla, pero no se pueden obtener noticias positivas.

No desmienten ni confirman las informaciones de los corresponsales que daban por enterrado al segundo de Máximo Gomez.

INCIDENTE CAPRARIO-PARSONS

Se hacen gestiones para arreglar un incidente que tuvo lugar en el Juzgado Departamental el sábado por la mañana entre el rematador don Luis A. Caprario y el doctor Parsons (Antonio W.)

Parece que tras una acalorada discusion el señor Caprario dió una trompada al señor Parsons, acompañando el golpe con un calificativo que no podemos reproducir, ofensivo al honor de éste.

El señor Parsons nombró padrinos al señor Jaime Maeso y á otra persona para exigir reparacion del ultraje.

EL CARNAVAL ENTERRADO

Con una animacion extraordinaria se enterró anoche el Carnaval. El corso asumió proporciones colosales. No tenía fin, y eso que en la calle 18 de Julio, con muy buen acuerdo, se dividió en cuatro filas de carruajes que se cruzaban incesantemente.

A lo largo de las veredas estaba estacionada la muchachada, la juventud bulliciosa y entusiasta, lanzando serpentinas, papelitos, flores y bombones á los carruajes que paseaban. Como de costumbre llevaba la batuta el grupo estacionado en el Club Uruguay, cuyos balcones estaban llenos de familias.

Los focos de arco voltáico con que se reforzó la iluminacion, contribuyeron á animar la gran fiesta de las calles.

Durante el dia, especialmente en las últimas horas de la tarde, recorrian las calles principales carruajes y comparsas, y las serpentinas rompian el aire á cada instante, desarrollándose en graciosas cintas, llegando en algunos puntos, gracias á los hilos del teléfono, á formar vistosos y magníficos pabellones.

Por la noche los bailes y tertulias completaron la fiesta.

Ayer y el sábado los sectorios de Terpsícore se despacharon á su gusto en las casas de Perez Gorgoroso, Ballefin, Mestre, Jorge Pacheco, Villemur, García Zúñiga, Otondo, Laens, Chiarella, Azcárate y muchas otras.

El Club Español, de cuyo baile se ocupa hoy Tax con el chispeante *savoir faire* que lo caracteriza, el Casino Italiano, el Centro Gallego, el Casino Familiar y la Stella d'Italia, todos tueron pequeños para contener el aluvion de invitados, con máscara ó sin ella, que acudieron á aprovechar las últimas horas robadas por el Carnaval á la Cuaresma.

Los bailes públicos de Solís, Cibils y el Pabellon estuvieron tambien extraordinariamente concurridos.

Podrá no haber habido artistas carnavalescos, máscaras con *esprit* para distrazarse ó para dar bromas, representantes de épocas en que se esperaba el Carnaval con anhelo y en que durante una semana se vivía absolutamente dentro de sus emociones; pero no se podrá negar que el Carnaval del 96 ha sido enterrado entre nosotros con estrépito y gran acompañamiento.

Noticias de policia

Con fractura de una pierna—Esta mañana, en circunstancias que el sargento Manuel Macías de la 1.ª seccion policial acudía á una llamada, rodó el caballo que montaba, al llegar á la esquina de Perez Castellanos y Piedras.

Con la caida sufrió Macías la fractura de la pierna derecha, á la altura de la tibia, y diversas contusiones en la cara.

Varias personas trataron de auxiliarlo, conduciéndole al Hospital de Caridad, donde le practicaron la primer cura, quedando allí en asistencia.

El doctor Grolero, acudió despues á reconocerlo.

Pillos y heridos—Se trabaron en pelea en la casa de inquilinato de la calle Ciudadela núm. 43, los individuos Benito Lerburo, (a) *Pancorelo* y Esteban Truco.

Despues de una acalorada discusion desenvainaron los cuchillos y se agredieron, resultando este último con una herida en la mano derecha.

En esas circunstancias intervino el individuo Andrés di Matteo y consiguió separarlos, no sin que uno de los contendientes le aplicara un puñetazo en el ojo derecho, hinchándoselo horriblemente.

La autoridad policial redujo poco despues á prision á los peleadores, remitiéndolos mas tarde á la Jefatura.

Los heridos fueron curados por el doctor Grolero.

—En un conventillo de la calle Gaboto, se trabaron en pelea á puñetazos dos individuos, resultando uno de ellos con contusiones en el rostro.

La intervencion de varios vecinos y de un agente policial que aprehendió á los peleadores, puso fin á la gresca.

La causa de la riña fué una broma algo pesada de carnaval.

Escándalo y desacato—Gran escándalo promovieron anoche cuatro marineros del buque de guerra norte-americano *Yantic* en la calle Yerbal.

Al intervenir la policía los escandalosos se negaron á acatar la órden de arresto y uno de ellos, James Johnson quiso desarmar al sargento Felipe Recoba, quien á fin de hacerse respetar sacó el machete y le aplicó un golpe en la cabeza produciéndole una herida.

Fué entonces que se les intimidó, consiguiéndo someterlos.

El herido despues de curado por el doctor Grolero, fué conducido á asistirse al Hospital de Caridad.

A tiros—Cuatro individuos despues de hacer libaciones continuadas en el almacen de Bregario Amadeo, establecido en el Paso del Molino, calle Iglesia 16, se negaron á pagar el gasto hecho que importaba algunos reales.

Esto exasperó al dueño de casa y con tal motivo hubo entre él y los promotores del incidente un fuerte cambio de palabras, que subió de tono al extremo de salir á relucir las armas.

Amadeo hizo sobre uno de sus parroquianos, un disparo de revólver, cuyo proyectil no dió en el blanco.

La policía, atraida por el barullo producido, acudió al sitio del suceso y redujo á prision al dueño del almacen y á tres de los que promovieron el incidente, no siendo aprehendido el otro por haber emprendido la fuga.

Atropellado—En la calle 18 de Julio esquina de Arapey, fué atropellado por un vehículo que guiaba Francisco Estapé, el individuo Pedro Constantino.

Este con el golpe, sufrió una contusion sobre el ojo derecho, que le fué curada por el médico forense de servicio doctor Grolero en la botica del Indio, pasando despues á asistirse á su domicilio.

El hecho fué casual.

Sin asistencia—Falleció hoy una criatura sin asistencia médica, en la calle Figueroa 115.

El médico forense de servicio, reconoció el cadáver.

EL BANCO

Continúa afirmándose en los círculos oficiales que está completamente arreglado el asunto "Banco de la República".

El señor Lessa, en sus conferencias con el doctor don Julio Herrera y Obes, parece que ha llegado á un completo acuerdo, segun el cual, como ya lo hemos anunciado, el señor Medici se encargará de construir el ferro carril á la Colonia y se responsabilizará por las demandas y reclamos de los primeros concesionarios, mediante la entrega del sobrante que quede del millon doscientas mil libras en títulos de deuda depositados en Londres, despues de haber entregado á *The Uruguay Limited* las trescientas mil libras pactadas en el arreglo *ad-referendum* que el señor Lessa firmó con él en Londres.

Desaparecidos los obstáculos que entorpecian la negociacion, Cassel no tendrá inconveniente en entregar los cinco millones que han de constituir el capital del nuevo Banco.

Así raciocinan los bordistas y se las prometen maduras para esta misma semana.

MOVIMIENTO COLORADO

Junta organizadora del partido colorado—Montevideo, 24 de Febrero 1896—La junta se reune esta noche á las 8 1/2 p. m., con el objeto de continuar ocupándose de la organizacion del partido colorado—*El secretario*.

Declaraciones de Latorre

OPINIONES SOBRE HERRERA Y EL GOBIERNO DE BORDA

Nuestro corresponsal nos trasmite el siguiente despacho lleno de interés que contiene declaraciones del ex-dictador Latorre de palpitante actualidad:

Buenos Aires, Febrero 24.

Confirmándoles mis noticias anteriores trasmitoles las declaraciones de Latorre:

"Entregado al cuidado de una numerosa familia, nos dijo,—y buscando en el trabajo los recursos que su sostenimiento demanda, vivo en este pais hospitalario, resignado con mi suerte y en un distanciamiento relativo de la política de mi país.

Al leer el mensaje del señor Idiarte Borda en que declara que bajo su gobierno no hay un solo oriental que encuentre cerradas las puertas de la patria, no dí importancia al hecho por lo que á mí respecta, pues si bien tengo deseos de regresar á mi país no lo haré á mérito de una simple manifestacion cuyo alcance es objeto de juicios diversos.

Algunos de mis amigos opinan que ella importa el levantamiento del destierro que sobre mí pesa y en consecuencia me han pedido que retorne á la patria; pero ni he manifestado el propósito de hacerlo ni á nadie he pedido que haga gestiones en ese sentido.

En estas condiciones, los telegramas que llegan de Montevideo dando como un hecho mi regreso inmediato, no pueden menos de sorprenderme desde que no he dado pretexto para que se haga semejante aseveracion.

Y el mismo fundamento de esta noticia tienen las que se han publicado respecto á mis relaciones con el actual presidente del Uruguay y á la actitud política que observaré en aquel pais y que son necesariamente antojadizas desde que carecen de la base, que sería el hecho realizado de mi radicacion en el territorio oriental.

Pasando á otro orden de cosas, Latorre cree que la revolucion se viene porque ha de venir, porque llegó el momento histórico que la

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Febrero 24 de 1896.

DESPUES DE HORA DEL DIA 22

Sin operaciones.

Dia 24

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

7,050 $ al contado	. . . . . .	48.60	%
4,700 » idem idem	. . . . . .	48.70	»

Cédulas A

1,000 $ al contado	. . . . . .	39.90	%
3,000 » idem idem	. . . . . .	40.30	»

Deuda Interior Unificada

2,000 $ al contado	. . . . . .	48.40	%
2,000 » idem idem	. . . . . .	48.40	»
1,000 » idem idem	. . . . . .	48.50	»

Certificados de Tesorería

(Por Octubre)

2 000 $ al contado	. . . . . .	98	%

Mercado de cereales

Debido á la poca entrada y á las necesidades que del artículo tienen algunos molineros el trigo se mantiene mas bien firme, habiéndose obtenido por clases buenas hasta $ 2.55 los 100 kilos.

El maiz para exportacion cierra flojo de $ 1.00 á 1.025 los 100 kilos con bolsa y de 0.80 á 0.85 igual medida sin bolsa para consumo. Se colocaron:

300 bolsas trigo de Canelones á $ 2.55.
300 id id id id id 2.50.
1200 id id id id id 2 50.
600 id id id Cazot id 2,475.
100 id id id Canelones id 2.45.
3000 kilos id id id id 2.40.
100 bolsas id id id id 2.45.
100 id id id id id 2.40.
72 id id id id id 2.40.
135 id id id id id 2.30.
800 id maiz para exportacion id 1.00.
500 id id id id id 0.975.
800 id id id id id 0.95.
172 id id especial para consumo id 0.90.
72 id cebada id 1.40.

Frutos de barraca

Poco se operó en lanas, cuyos precios no acusan variacion.

Se vendieron:

6000 kilos lana de Minas á $ 2.45 los 10 kilos.
1500 id id id id id 2.45 id id.
5500 id id id Rocha id 2.40 id id.
6000 id id id Rivera id 2.40 id id.

Metálico

Llegado por el vapor nacional *Montevideo*:
De Mercedes—A P. Asiain, $ 601.44.
—Llegado por el vapor argentino *Eolo*:
De Buenos Aires—B. Tejada, $ 2.000.

Corredor de semana

Corresponde ejercer dicho cargo en el Centro Comercial al señor don Enrique Marshall como titular y al señor don Francisco Platero como suplente.

Movimiento de saladeros

SALADEROS	Cabezas: Entrada el dia 24	Cabezas: hasta la fecha
Rodolfo Vellozo	—	10.204
Apesteguy hnos.	—	12.282
P. Denis y Ca.	287	14.620
Anaya é Irigoyen	—	32 383
Aguerre y Ca.	463	14 418
Clouzet y Duclós	978	21.207
A. Mata y Compte.	—	4.817
F. Fregeiro	—	18.721
Arrivillaga y Ca.	365	18.355
P. San Martin é hijos.	—	14 524
A. E. Mouret	—	3.000
Total.	2.093	156 498
En igual fecha de 1895.		208.434
» » » 1894.		144.693

Precios pagados en la Tablada:

Bueyes—pesos 16.
Novillos—pesos 13 á 15 1/4.

Telegramas comerciales

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Febrero 24 (1 p. m.)

1.ª RUEDA

Apertura . . . 307 —Clausura . . 306

LONDRES, 22 (2.45 p. m.)—Al Centro Comercial.—La Deuda Consolidada cotízase á 50 por ciento.

BUENOS AIRES, 24 (2 p. m.)—Oro abrió al contado, 307.
Mas alto, al contado, 308.
Mas bajo, al contado, 306.
Cerró, al contado, 306.
Salen *Tridente, Eolo, Golondrina* y *Triton*.

Entrada de ultramar

Dia 23

Liverpool, vapor *Hellienes*, á Schwartz.
Nueva York, vapor *Coleridge*, á Horne.

Dia 24

Rio Janeiro, vapor *Armestry*, á la órden.
Glasgow, vapor *Lucerne*, á Garçao.
Valparaiso, crucero *L. Beautemps Beaupie*.
Nueva York, lugre *Mannie Swan*, á la órden.
Cádiz, barca *Giocana B.*, á la órden.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 23

Salto, vapor *Montevideo*, á Asiain.
Buenos Aires, vapor *Eolo*, á Christopersen.
Buenos Aires, vapor *Paraguay*, á Talhouarne.
Buenos Aires, vapor *Florence*, á Humphreys.
Buenos Aires, vapor *Acara*, á Garçao.

Dia 24

Salto, vapor *Labrador*, á Asiain.
Buenos Aires, vapor *Vénus* á Christophersen.
Buenos Aires, vapor *Juanita* á Horne.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires solamente, vapor nacional *Vénus*—Agencia, calle Piedras número 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Montevideo*.—Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Sale mañana:

Para Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé y Asuncion vapor argentino *Centauro*.—Agencia, calle Piedras núm. 194.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5 y 15 p. m.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Guerra de Cuba

MADRID, 23—Por comunicaciones de New-York se sabe que el vapor *Bermuda* ha salido de Delawara Bay con pasajeros y cargamento sospechoso y una direccion que no es señalada en licencia de puerto.

El cónsul de España cree que el *Bermuda* conduce á una expedicion revolucionaria con abundantes pertrechos y así ha comunicado al ministro en Washington, señor Dupuy de Lome, quien á su vez ha telegrafiado la noticia al gobierno para que haga vigilar las costas de Cuba á fin de evitar el desembarco de la expedicion.

El capitan general de Cuba ha ordenado á los cruceros que redoblen su cuidado y vigilancia en los Cayos de la provincia de Pinar del Rio, donde supónese que se dirige el *Bermuda*.

Hay casi seguridad de que con la extricta vigilancia caerá éste en poder de los buques españoles.

HABANA, 23—En un pequeño encuentro que tuvo lugar ayer en las cercanias de Guimes, villa situada á 48 kilómetros de esta capital, fué derrotada por la columna española una partida revolucionaria que la mandaba el cabecilla conocido con el nombre de Inglesito y hecho prisionero.

Conforme el bando del general Weyler, se ha formado al Inglesito un consejo de guerra verbal que lo ha condenado á muerte.

La sentencia será ejecutada mañana.

HABANA, 23—Un grupo de insurrectos, encabezados por Quintin Bandera, pasó ayer por San Cristobal, villa de la provincia de Pinar del Rio y distante de 112 kilómetros de esta capital y se detuvo en Santa Cruz de Pinos caserío de la jurisdiccion de San Cristóbal.

Los revolucionarios pusieron fuego al caserío y retiráronse con direccion al oeste.

(VÍA GALVESTON)

WASHINGTON, 23—El general Weyler telegrafió al ministro español en esta, para que en su nombre declare que son falsas las noticias dadas por varios periódicos norte-americanos respecto á fusilamientos en Cuba.

Afirma que desde su llegada á la Antilla no ha habido en Cuba una sola ejecucion.

MADRID, 22—Ayer se reunió el Consejo de ministros, bajo la presidencia del señor Cánovas del Castillo. El gabinete se ocupó extensamente de la campaña de Cuba, discutiendo varios asuntos relativos á ella. Al salir del consejo, los ministros se mostraron mas comunicativos que de costumbre y dijeron á los reporters que se habían recibido noticias de Cuba muy favorables, que aseguran hay probabilidades de que en breve plazo quede terminada la insurreccion.

Los periódicos han recibido informes mas detallados sobre la muerte del cabecilla Antonio Maceo.

El ministro de España en Washington, señor Dupuy de Lome, ha telegrafiado al ministro de Estado que considera imposible que los Estados-Unidos lleguen á reconocer la beligerancia á los insurrectos de Cuba.

HABANA, 22—El cónsul español en Santo Domingo, señor T. E. Gomez, ha conseguido del dominicano la detencion de un grupo de revolucionarios cubanos que tenian la intencion de apoderarse del vapor español *María Herrera*, surto en aquel puerto, á fin de embarcarse en él y dirijirse á la isla.

HABANA, 22—Se asegura que el general Weyler está preparando una circular que causará gran sensacion, y en la que se dirijirá especialmente á la poblacion de color, que lo ha nombrado su presidente honorario, como demostracion de gratitud por las buenas palabras vertidas con referencia á esa poblacion por el capitan general en el discurso que pronunció el dia de su llegada á esta ciudad.

HABANA, 22—Confirman desde Jiguaní la noticia del fallecimiento del cabecilla revolucionario José Rabi á consecuencia del tétano que le habia sobrevenido á causa de las heridas recibidas en uno de los últimos combates que libró con las tropas leales.

HABANA, 22—El gobernador general de la isla ha recibido un telegrama de Santiago de Cuba, en que se le anuncia que en Loma de Gato, lugar situado á 28 kilómetros de aquella ciudad, ha tenido lugar un encuentro entre las tropas del coronel Fort y una partida de insurrectos. Estos fueron derrotados con pérdida de hombres y pertrechos.

MADRID, 22—El martes aparecerá un decreto llamando al servicio de las armas á 18.000 hombres más.

Responde este llamamiento al deseo del gobierno de tener listos nuevos refuerzos para enviar á Cuba tan pronto sea necesario.

Campaña de Abisinia

ROMA, 23—Ha causado sensacion el boletin publicado por *El Fanfulla*, comunicando que 5.000 derviches habian avanzado hacia Kassala con la esperanza de sorprender á la guarnicion italiana.

El mayor Hidalgo que manda las tropas italianas de Kassala apenas tuvo noticias de la aproximacion de los derviches ordenó la salida de dos compañias que atacaron á la vanguardia del enemigo, rechazándola y poniéndola en fuga.

Los italianos tuvieron diez bajas entre muertos y heridos.

La guarnicion de Kassala, compónese de unos 1.200 hombres y dos baterías de artillería: hay muchos víveres y municiones y las fortificaciones son inexpugnables para las tropas que carezcan de artillería. Pero la preocupacion que ha suscitado la noticia de *Fanfulla*, es debida al temor de que los derviches avanzando en número considerable, puedan dejar atras á Kassala y penetrar en el territorio de Eritrea.

MASSAUA, 23—Han tenido lugar estos dias pequeños encuentros entre las avanzadas italianas y los abisinios, resultando algunos muertos y heridos de una y otra parte.

En todos ellos los abisinios fueron rechazados.

No es posible trasmitir mayores detalles á causa de las censura severa que ejercen las autoridades.

ROMA, 23—El ministro del tesoro señor Sonnino ha declarado que está resuelto á sufragar los gastos de la campaña de África sin recurrir á un empréstito ni á nuevas emisiones de deuda.

Dice que para obtener los fondos necesarios suspenderáse las ejecucion de las obras públicas menos urgentes y elevaránse los derechos aduaneros de algunos artículos y emitiránse pagarés á largo plazo por sumas que no puedan cubrirse con las economias de otros presupuestos ó con mayores ingresos.

Estas declaraciones han causado favorable impresion en los círculos financieros.

(VÍA GALVESTON)

NUEVA YORK, 22—Un telegrama dirigido al *New York Herald* por su corresponsal en Roma, dice que se considera en estos momentos como inevitable una crísis ministerial. La tirantez que hay en las relaciones entre los miembros del gabinete, se acentúa diariamente. La animosidad entre el primer ministro Crispi y el ministro de Obras Públicas señor Saracco, ha llegado ya á tal punto, que toda conciliacion entre ellos es casi imposible.

El ministro del Tesoro, señor Sonnino, está tambien creando dificultades á Crispi con motivo de los enormes gastos que éste exige se hagan para activar la campaña de Abisinia y organizar el envio de otro cuerpo expedicionario.

Por otra parte se sabe que en los círculos de la corte prevalece tambien una corriente de hostilidad pronunciada hácia el primer ministro.

El rey Humberto está sumamente contrariado por el actual estado de cosas y hace cuanto le es posible para calmar los ánimos y allanar las dificultades, convencido como está de lo perjudicial que para los intereses del país seria una crísis ministerial en el momento presente.

El corresponsal del *New Kork Herald* comunica, además, que en los círculos militares italianos se habla con insistencia del próximo relevo del general Baratieri en el mando en jefe de las tropas italianas en Africa, y de su reemplazo por los generales Lamberti y Baldissera.

ROMA, 22—Según noticias de buen origen, comunicadas á esta capital desde Massaua, Menelik, dándose el título de emperador de Abisinia, ha dirigido una carta á la Reina Victoria de Inglaterra y otra al emperador Nicolás II de Rusia, pidiéndoles que intervengan en la guerra que contra Italia se vé obligado á sostener, é incline al rey Humberto á hacer la paz.

ROMA, 22—Con gran satisfaccion se ha recibido en esta capital la noticia de que el vapor *Kanzler* ha zafado del sitio donde se habia varado en el canal de Suez, y que los cuatro transportes que conducen tropas italianas para Massaua, continuaron su viaje apenas estuvo libre el paso.

Se espera que estos vapores lleguen á Massaua á tiempo para desembarcar las tropas y que éstas avancen hacia Adi Ugri, antes de que el ejército de Menelik se interponga y haga imposible el paso hacia aquella plaza italiana.

Estaba tambien detenido en el canal de Suez el vapor marsellés *Yarra*, á cuyo bordo se encuentra el capitan ruso Leontieff, con varios compatriotas suyos. Va este vapor á Gibuti, puerto de la posesion francesa de Obock, contigua á Abisinia. No se tiene duda de que el amigo de los abisinios, el famoso Leontieff que todos conocen en Italia por su enemistad á este país, va á prestar su ayuda á Menelik.

ROMA, 22—El gobierno se ocupa, con gran actividad, de preparar refuerzos para Africa. En el ministerio de guerra y en los arsenales se trabaja dia y noche.

Hoy ha sido decidido en consejo de ministros, enviar á Massaua, además de los refuerzos acordados ayer, al general Hensch con doce batallones de línea y cuatro alpinos. Muy pronto estarán estos listos para embarcarse.

El general Baratieri se abstendrá de operar hasta despues de recibir este nuevo contingente. Así lo han acordado despues de conferenciar por telégrafo con el ministro de la Guerra.

Se aplaude esta medida de prudencia, que asegurará el resultado de la campaña, sin las contingencias de un ataque en condiciones de número demasiado inferiores.

ROMA, 22—La oposicion sigue con tenacidad sus preparativos para combatir con las armas mas poderosas que pueda al ministerio que sostiene á todo trance la guerra de Abisinia.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Bonomi, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 1.º de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 315-mz.4

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Respeiro, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Enero 30 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 316-mzo.3

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Anselmo Miquel Escofet, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á sus bienes, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Febrero 21 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 539-mz.1

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Cárlos Corsi y doña Isabel Corradi de Corsi, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 22 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 515-mz.22

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Julio Arancho para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le han iniciado los señores Galli y Ca. por cobro de pesos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 15 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 491-mz.16

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Luis Villar, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido don Américo Carasale, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 11 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 476-mz.15

Por disposicion del doctor don Pedro E. Garzon, juez L. de Comercio de 2.º turno, conociendo por licencia concedida al doctor Saráchaga, hago saber: Que, prévios los requisitos legales, ha sido autorizado don Pedro Baridon para ejercer la profesion de corredor y rematador en este departamento. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Febrero 1.º de 1896—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 311-fb.16

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que en los autos seguidos por don Antonio Chiarino contra los señores Peirano Hermanos sobre uso indebido de la marca para aceite denominada *Arbolito*, se ha dictado una resolucion cuya parte dispositiva dice así: "por estos fundamentos y atento además, lo que dispone el artículo quinto del decreto ley de fecha primero de Marzo de mil ochocientos setenta y siete, y artículo cuatrocientos sesenta y seis del Código de Procedimientos Civil, definitivamente juzgando fallo:—Primero: Que debo declarar y declaro que la marca usada por los señores Peirano Hermanos y Compañía en los envases del aceite de olivo que introducen, se presta facilmente á confusiones con la marca registrada en la oficina respectiva, bajo el número ciento sesenta y ocho por los demandantes.—Segundo: Que en consecuencia debo prohibir á los demandados señores Peirano Hermanos y Compañía el uso de la expresada marca, debiendo comunicarse oportunamente á quien corresponda esta resolucion para que surta sus efectos.—Tercero: Que las costas del juicio son de cargo de los demandados;—Y ejecutoriada que sea esta sentencia, archívese el expediente.—*Juan A. Saráchaga*"—Y á los efectos que haya lugar se hace esta publicacion, previniéndose que vencido el término de 3 dias en esta ciudad y 20 para los departamentos de campaña, se impartirán las órdenes del caso para que la policía proceda á decomisar el aceite que se encuentra en venta con las marcas Arbolito de los señores Peyrano Hnos.—Montevideo, Febrero 10 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 425-mz.6

De mandato del señor juez L. de Impedimentos doctor don Francisco M. Castro, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Claudio V. Starico, para la reunion que tendrá lugar el dia 15 de Marzo próximo á las dos de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primer junta de acreedores.—Montevideo, Febrero 20 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 521-mz.15

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez L. Departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don José Maria Aguirre; y se cita, llama y emplaza á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Independencia, Febrero 6 de 1896.—*José Durañona y Vidal*, escribano público. 500-mz.19

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don Ricardo Jewison, y se cita, llama y emplaza á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de sesenta dias se presente ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Independencia, Febrero 8 de 1896.—*José Durañona y Vidal*, escribano público. 499-mz.19

Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor juez Militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, al subteniente de infantería don Adrian Gallerda, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle de Paysandú número 242, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Antonio Simone García*, capitan-secretario. 4464-mz.23

Por disposicion del señor juez Militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar de la fecha, al teniente 2.º de infantería don Rafael A. Pons, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que le pueden asistir de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Antonio Simone García*, capitan-secretario. 4465-mz.23

AVISOS OFICIALES

Oficina de patentes de invencion, marcas de fábrica y comercio

Esta oficina debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:
Que el señor don Pablo Alvarez, de esta capital, industrial, domiciliado en la calle Misiones núm. 71, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usa en sus productos y envases para los siguientes artículos: tabacos, cigarros y cigarrillos y cuya marca consiste en un óvalo de laureles llevando en el centro una estrella y dos manos entrelazadas.
Montevideo, 22 de Febrero de 1896.
518-fb.28 *Juan Chacon*, E. del D.

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor Juan Pedro Barbé, comerciante, domiciliado en la ciudad de San José de Mayo (R. O. del U.), calle Colon núm. 65, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica que usa para los siguientes artículos: cigarros, cigarrillos y tabacos y cuya marca consiste principalmente en la designacion "La Principal".
Montevideo, 21 de Febrero de 1896.
Juan Chacon, Encargado del Despacho.
528-fb.25

Esta oficina debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:
Que el señor don Luis A. Arena, comerciante, domiciliado en esta ciudad, calle 18 de Julio núm. 432, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica que usa para los siguientes artículos: cigarros, cigarrillos y tabacos, y cuya marca consiste principalmente en la designacion La Victoriasa.
Montevideo, Febrero 21 de 1896.
529-fb.26 *Juan Chacon*, E. del D.

Asilo de Expósitos y Huérfanos

A los interesados

La Comision N. de Caridad y Beneficencia Pública, con aprobacion superior ha dictado la siguiente resolucion:
1.º La devolucion de los niños abandonados en el torno solo podrá exigirse durante un año, á contar desde su exposicion.
2.º Quien solicite esa devolucion deberá presentar y entregar en Secretaría la señal á que corresponda la que haya traido el expósito.
3.º Comenzará á regir esta disposicion para los niños que entren por el torno desde el primero de Febrero del corriente año de 1896.
327-mz.1.º-ed.mna. *La Comision Delegada.*

Direccion G. de Impuestos Directos

Direccion General de Impuestos Directos.—Montevideo, Febrero 8 de 1896—Siendo conveniente anticipar el conocimiento de los envases que han de autorizarse para la venta de cigarros y tabacos, á la vez de prescribir algunas medidas sobre puntos de aplicacion del impuesto creado por la ley de 11 de Enero último, esta Direccion en uso de la facultad que le acuerda el artículo 29 reglamentario de la misma Ley, resuelve:
Artículo 1.º Queda limitado á un kilógramo el mayor peso del paquete de tabaco para la venta.
Art. 2.º Los paquetes de cigarros de fabricacion nacional, no siendo de hoja habana, se ajustarán á los siguientes pesos, inclusive envases:
1 kilógramo, 500 gramos, 250 id, 50 id, 10 id.
El cigarro de hoja elaborado en el pais para venderse en detalle ó de á uno, no podrá exceder de esta medida:
Veintidos centímetros de largo y seis centímetros de circunferencia.
Art. 3.º Las cajetillas de cigarrillos deberán ser cerradas completamente y no podrán exceder el tamaño máximum de las siguientes medidas:
75 milímetros largo, 60 milímetros ancho y 21 milímetros de altura.
Cuando el cigarrillo se venda de á uno, no excederá de esta medida: 65 milímetros de largo y 35 milímetros de circunferencia.
Art. 4.º Los paquetes de tabacos no excederán las siguientes medidas, segun su peso:
Los de un kilo: 27 centímetros de largo, 16 centímetros de ancho y 6 1/2 centímetros de altura.
Los de 500 gramos: 21 centímetros de largo, 12 centímetros de ancho y 5 1/2 centímetros de altura.
Los de 250 gramos: 17 centímetros de largo, 9 centímetros de ancho y 5 centímetros de altura.
Los de 100 gramos: 12 1/2 centímetros de largo, 7 1/2 centímetros de ancho y 3 1/2 centímetros de altura.
Los de 50 gramos: 10 centímetros de largo, 6 centímetros de ancho y 3 centímetros de altura.
Art. 5.º Corresponde á los envases de cigarros y tabacos las siguientes estampillas de valor:
A la caja ó paquete de cigarros habanos ó fabricados en el pais con esa hoja, conteniendo cien cigarros, la estampilla de $ 1.
A la caja ó paquete de los mismos cigarros, conteniendo cincuenta cigarros, la estampilla de $ 0.50
A la caja ó paquete de 25 de los mismos cigarros la de $ 0.25.
El paquete ó caja de 10 cigarros, la de $ 0.10.
El paquete ó caja de 5 cigarros, la de $ 0.05.
A los cigarros, cuando se venda en detalle ó de á uno sin haber satisfecho el impuesto en su envase, la de $ 0.01.

CIGARROS DE HOJA NO HABANOS, FABRICADOS EN EL PAIS Ó DE PROCEDENCIA EXTRANJERA

Corresponde al paquete ó caja de dichos cigarros con peso de un kilo, la estampilla de $ 0.40.
Al paquete ó caja con peso de 500 gramos, la de $ 0.20.
Al paquete ó caja de 250 gramos, la de $ 0.10.
Al paquete ó caja de 50 gramos, la de $ 0.02.
Al paquete ó caja de 10 gramos, la de $ 0.01.
A los cigarros, si se vende en detalle ó de á uno, la de $ 0.002.

CORRESPONDE Á LAS CAJETILLAS DE CIGARRILLOS

A las que contengan 10 cigarrillos, la estampilla de $ 0.01.
A las que contengan mas de 10 hasta 20 cigarrillos, $ 0.02.
A los cigarrillos vendidos en detalle ó de á uno $ 0.001.

CORRESPONDE Á LOS PAQUETES DE TABACOS

Con peso de un kilo la estampilla de $ 0.40.
Con peso de 500 gramos la estampilla de id. 0.20.
Id id id 250 id id id id id 0.10.
Id id id 100 id id id id id 0.04,
Id id id 50 id id id id id 0.02.
Art. 6.º La planilla de tolerancias á que se refiere el art. 30 reglamentario de la Ley 11 de Enero último, queda establecida en esta forma:
Para el tabaco habano transformado en hebras, 10 %.
Para la misma clase de tabacos empleados en cigarros 15 %.
Para el tabaco de Bahia en folhas transformado en hebras ó picadura: 16 %.
Para el tabaco de Bahia en hojas empleado en cigarros: 21 %.
Para la misma clase, despalillado, empleado en cigarrillos 26 %.
Para el tabaco paraguayo, transformado en hebra ó picadura: 15 %.
Para el mismo tabaco despalillado empleado en cigarros y cigarrillos: 25 %.
Para el tabaco negro en cuerda, transformado en picadura ó en hebra ó empleado en cigarrillos; 15 %.
Para el tabaco de Rio Grande y de otras clases: 20 %.
Dichas tolerancias comprenden toda clase de mermas en el tabaco, por efecto de la elaboracion ú otro motivo.
Art. 7.º Las precedentes disposiciones obligarán desde el 10 de Marzo próximo.
15-pb. *Francisco Fernandez.*

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-Receptoria de la seccion dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.
En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidemia, con tal que tengan cinco años de término las primeras y diez las segundas.
En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.
Montevideo, Febrero 1.º de 1896.
344-mz.3 *La Direccion.*

Capitanía General de Puertos

Montevideo, Febrero 12 de 1896.
Para conocimiento general, se hace público que el Superior Gobierno, con fecha 10 del corriente, ha concedido el cambio de nombre del cúter nacional *Gallego*, por el de *Tabaré*.
465-mz.4 *Julio Muró.*

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para mudar la caldera del vapor nacional *Resguardo* por una de igual sistema á la que existe actualmente, así como para efectuar las reparaciones que sean necesarias.
El respectivo pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de esta oficina á disposicion de los interesados.
Las propuestas serán presentadas á esta Direccion en el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado, por el interesado ó quien lo represente, el dia 24 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.
Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas conveniente, ó de rechazarlas todas si á su juicio no conviniesen.
Montevideo, Febrero 14 de 1896.
470-fb.24 *La Direccion.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Direccion General del Registro Civil

Para conocimiento del público se transcribe el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil:

Artículo 16

"En los expedientes de matrimonio, los oficiales del Registro Civil no podrán exigir por costas, honorarios y publicaciones, mayor cantidad que la de diez pesos, aunque accedan á celebrar el contrato en el domicilio de los contrayentes, al que deberán, sin embargo, concurrir en los casos de matrimonio in extremis.
"Los que exhiban certificados de pobreza en forma legal, quedan exentos de todo gasto."

Resolucion de Agosto 29 de 1885

"El certificado legal de pobreza á que hace referencia el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil, debe expedirlo uno de los tenientes alcaldes de la seccion judicial en que deba celebrarse el matrimonio, prévia la informacion legal correspondiente. Los que obtengan dicho certificado, quedan exonerados del pago del papel sellado y de los edictos por la prensa."
Se pide transcripcion á los diarios de campaña.
303-prm. *La Direccion.*

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 13 del mes de Febrero del año 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Marcial Comesaña**, viudo de doña Rafaela Gastaldi, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 43 años, comercio, domiciliado en la calle Cerrito núm. 377, é hijo de don José Luis Comesaña, español, fallecido en España, ignora la fecha, y de doña Generosa Comesaña, española, de 76 años, casada en segundas nupcias, labores, domiciliada en la calle Andes núm. 119; y doña **Hermógenes Comesaña**, nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 314, é hija de don Ramon Comesaña, español, fallecido en esta ciudad, ignora la fecha, y de doña Elvira Comesaña, española, de 45 años, casada en segundas nupcias, labores, reside en España.
En fé de lo cual intimo á los que supieran de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del E. Civil. 472-fb.25

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo, el dia sábado 15 del mes de Febrero del año 1896, á la una de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Aquilino Ramirez**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad español, nacido en Bayona, provincia de Pontevedra, de profesion marino, domiciliado en la calle Washington número 48, hijo de don Juan Antonio Ramirez, finado, y de doña Antonia Bilar, de nacionalidad española, de 58 años, viuda, domiciliada en la misma casa; con doña **Pilar Martinez**, de estado soltera, de 15 años de edad, de nacionalidad española, nacida en Castropol, provincia de Oviedo, labores de su sexo, domiciliada en la calle Washington número 48, hija de don Luciano Martinez, finado, y de doña Pilar Sanjurjo, de nacionalidad española, de 43 años de estado viuda, domiciliada en la misma casa.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la Oficina y publicar en El Siglo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 487-fb.27

En Montevideo y el dia sábado 15 del mes de Febrero del año 1896, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José Silva**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad español, nacido en Santiago, provincia de la Coruña, de profesion cigarrero, domiciliado en la calle Egido núm. 125, hijo de don José Silva, finado, y de doña Andrea García, de nacionalidad española, de 46 años, viuda, domiciliada en la misma casa; con doña **Lucrecia Linares**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad oriental, nacida en la Union, departamento de Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo núm. 279, hija de don Enrique Linares y de doña Margarita Sosa, finados.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo para por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, juez de paz y oficial del Estado Civil. 486-fb.27

En Montevideo y el dia miércoles 19 del mes de Febrero del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Mariano Insua**, de estado soltero, de 27 años, de nacionalidad español, nacido en Barquiña, provincia de la Coruña, de profesion marinero, domiciliado en la calle Cerrito C; hijo de don Bartolomé Insua y de doña Rosalia Ferreira, finados; con doña **Polonia Juana Berga**, de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad oriental, nacida en la Union, departamento de Montevideo, de profesion costurera, domiciliada en la calle Perez Castellanos núm. 89; hija de don Jaime Berga, de nacionalidad español, de 55 años, de estado casado, de profesion marino, y de doña Isabel Baza, de nacionalidad española, de 55 años, de estado casada, domiciliada en la misma casa.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 501-fb.28

En Montevideo y el dia viérnes 21 del mes de Febrero del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Cárlos Maria Simone**, de estado soltero, de 22 años, de nacionalidad italiano, nacido en Balbano, provincia de Salerno, de profesion peluquero, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 172; hijo de don Tomás Simone, de nacionalidad italiano, de 52 años, de estado casado, de profesion empleado, y de doña Luisa Simone, de nacionalidad italiana, de 48 años, casada, residen en Italia; con doña **Francisca Cetrulo**, de estado soltera, de 16 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 172; hija de don Alfonso Cetrulo, de nacionalidad italiano, de 46 años, de estado casado, de profesion barbero, y de doña Celestina Nisivocchia, de nacionalidad italiana, de 45 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil 536-mz.1

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 22 del mes de Febrero del año 1896, á las 10 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Remigio Lahitte**, de nacionalidad francés, nacido en Burasse, departamento de Bajos Pirineos, de estado soltero, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Bacacay núm. 30, de profesion peluquero; hijo de don Juan Lahitte, de nacionalidad francés, de 55 años de edad, domiciliado en Francia; de estado casado, de profesion tonelero, y de doña Juana Cascarret, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 31 años de edad, domiciliada en Francia, de profesion labores de su sexo; y doña **Felipina Lamarrigue**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en Mascaraas, departamento de Bajos Pirineos, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Ituzaingó núm. 217, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Lamarrigue, de estado casado, de nacionalidad francés, de 51 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion agricultor, y de doña Catalina Laburthe, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 48 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil. 551-mz.3

En Montevideo y el dia 22 del mes de Febrero del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Bartolomé Villar**, de nacionalidad paraguayo, nacido en Cangó, departamento de Bori, de estado soltero, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 135, de profesion empleado, hijo de don Juan Miguel Villar, de nacionalidad paraguayo, de 86 años de edad, domiciliado en el Paraguay, de estado viudo, de profesion hacendado, y de doña Dionisia Brite, de nacionalidad paraguaya, fallecida en Cangó; y doña **Maria Luisa Puchen**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Miguelete, en este departamento; de 25 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 98, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Puchen, de nacionalidad francés, fallecido en Buenos Aires (R. A.), y de doña Margarita Arbiós, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 62 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil. 552-mz.3

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 22 del mes de Febrero del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Arturo Lezama**, de 25 años, soltero, oriental, militar, domiciliado en la calle Durazno núm. 68, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Clodomiro Lezama, oriental, y de doña Telésfora Quiroga, argentina, finados; y doña **Juana Biaggini**, de 20 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 68, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Cárlos Biaggini, de 56 años, comercio, y de doña Magdalena Lafranchini, de 41 años, suizos, domiciliados con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 553-mz.3

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 13 de Febrero del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bernardo Juan Aguerre**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 30 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio número 247, de profesion comerciante; hijo legítimo de don Juan Aguerre, fallecido, y de doña Maria St Bois, francesa, de 53 años de edad, casada en segundas nupcias, labores de su sexo, domiciliada en la calle Yatay núm. 21; y doña **Rosa Ziccoli**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Sierra número 129, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Juan Ziccoli, de 57 años de edad, comerciante, y de doña Rosa Punti, de 54 años de edad, labores de su sexo, italianos, casados, domiciliados en la calle Sierra núm. 129.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicarlo en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 471-fb.25

En Montevideo, á 15 de Febrero del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Bove**, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en la ciudad de Nápoles, de 59 años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 160, de profesion zapatero; hijo legítimo de don José Bove y de doña Magdalena Parmichelli, fallecidos; y doña **Ana Yannicelli**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Cerreyo, provincia de Salerno, de 41 años de edad, domiciliada en la calle Ejido número 28, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Juan Yannicelli y de doña Josefa Viviani, fallecidos.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar por la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 507-fb.28

En Montevideo, á 15 de Febrero del año 1896 y á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Vila**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 493, de profesion tapicero, hijo legítimo de don Francisco Vila, fallecido y de doña Catalina Giusso, italiana, de 40 años de edad, casadas en segundas nupcias, labores de su sexo y domiciliada en la calle Yaguaron núm. 493; y doña **Elisa Marichal**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete núm. 301, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don José Marichal, de 47 años de edad, comerciante, y de doña Domingua Villagran, de 45 años de edad, labores de su sexo, orientales, casados y domiciliados calle Miguelete núm. 301.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del E. Civil. 506-fb.28

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 15 del mes de Febrero del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Baranda**, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Búrgos, domiciliado en la calle Soriano núm. 115; hijo legítimo de don Juan Baranda, finado, y de doña Petra Ezquerra, finada; y doña **Catalina Josefina Tauzin**, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cuareim número 128; hija legítima de don Francisco Tauzin, finado, y de doña Ana Chateignier, de 70 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 488-fb.27

En Montevideo y el dia 19 del mes de Febrero del año 1896, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Bedogni**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Reggio Emilia, domiciliado en la calle Orillas del Plata número 159; hijo legítimo de don Cárlos Bedogni, finado, y de doña Ana Brini, finada; y doña **Leonilda Canossa**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 159; hija legítima de don Luciano Canossa, de 50 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion mecánico, domiciliado con la proyectante, y de doña Teresa Bozzano, de 46 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la proyectante.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 505-fb.28

En Montevideo y el dia 20 del mes de Febrero del año 1896, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Cubiló**, de 52 años de edad, de estado viudo de doña Rufina Santurio, de profesion comerciante, de nacionalidad español, nacido en el Ferrol, domiciliado en la calle Mercedes núm. 203, hijo legítimo de don José Cubiló, finado y de doña Josefa Perez, finada; y doña **Elma Lujan**, de 41 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Ejido núm. 43, hija legítima de don Nemesio Lujan, finado y de doña Angela Lopez, finada.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del E. Civil. 535-mz.1.º

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes de Febrero del año 1896, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Gutierrez**, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesion cochero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad; domiciliado en la calle Encina núm. 72; hijo legítimo de don Juan Gutierrez y de doña Magdalena Sosa, ambos africanos, fallecidos; y doña **Rosa Aguilar**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Encina núm. 72; hija legítima de don José Antonio Aguilar, de nacionalidad africano, y de doña Agustina Lopez, de nacionalidad oriental, ambos fallecidos.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 510-fb.28

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 12 de Febrero del año 1896, y á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Hermenegildo Gonella**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Alesandria, de 23 años de edad, domiciliado en la calle de Yi número 267, de profesion empleado, hijo de don Francisco Gonella, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 68 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion agricultor, y de doña Ana Brigida, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Marmarajá núm. 33, de profesion labores; y doña **Cayetana Expósito**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 16 años de edad, domiciliada en la calle de Marmarajá núm. 32, de profesion labores, hija de don Fernando Expósito, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 43 años de edad, domiciliado en la calle de Marmarajá núm. 52, de profesion comercio, y de doña Celestina Labadie, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 36 años de edad, domiciliada en la calle Marmarajá núm. 32, de profesion labores.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la Ley.—*Francisco Garello*, oficial del E. Civil. 467-fb.21

En Montevideo, á 16 de Febrero del año 1896, y á las 10 a. m. á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Filisberto Pino**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en las Islas Canarias, de 20 años de edad, domiciliado en la calle de Lavalleja núm. 135, de profesion empleado, hijo de don Francisco Pino, de nacionalidad español, de estado casado, de 54 años de edad, domiciliado en Buenos Aires, de profesion empleado y de doña Juana Medina, de estado casada, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada en Buenos Aires, de profesion labores; y doña **Josefina Bentancor**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Islas Canarias, de 19 años de edad, domiciliada en la calle de Venezuela núm. 6, de profesion labores, hija de don Juan Bentancor, de nacionalidad español, de estado viudo, de 62 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 51, de profesion comercio y de doña Emilia Carrasco, finada.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en El Siglo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 503-fb.28

En Montevideo, á 15 de Febrero de 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Amadeo Gallo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cuneo, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Uruguayana núm. 19, de profesion empleado; hijo de don Cárlos Gallo, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 54 años de edad, domiciliado en Buenos Aires, de profesion comercio, y de doña Teresa Fazzone, finada; y doña **Maria Vidal**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Marmarajá núm. 30, de profesion labores; hija de don Bautista Vidal, finado, y de doña Clotilde Dorgan, finada.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 502-fb.28

En la Villa de la Union, á 20 de Febrero de 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Antonio Arguinarena**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Navarra, de 43 años de edad, domiciliado en Montevideo en la calle Queguay núm. 281, de profesion comerciante; hijo del finado Francisco Arguinarena, fallecido en Navarra ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad español, y de doña Maria Graciosa Echearte, de nacionalidad española, de estado viuda, de 77 años de edad, domiciliada en España, provincia de Navarra, ocupada en las labores propias de su sexo; y doña **Graciosa Arguinarena**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Navarra, de 25 años de edad, domiciliada en la calle de Agricultura núm. 56, ocupada en las labores propias de su sexo, hija del finado don Juan Pedro Arguinarena, fallecido en la provincia de Navarra el dia 12 de Mayo de 1890, de nacionalidad español, y de doña Josefa Arguinarena, de estado viuda, de nacionalidad española, de 52 años de edad, domiciliada en España, provincia de Navarra, ocupada en las labores de su sexo.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil. 539-mz.1

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los veinte dias del mes de Febrero del año 1896, á las 8 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Limite**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Como, de 25 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion carpintero, hijo legítimo de don Angel Limite, de nacionalidad italiano, fallecido en Montevideo en el año 1870, y de doña Tranquila Barbieri, de 45 años de edad, de nacionalidad italiana, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la villa de la Union; y doña **Eusebia de Leon**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 18 años de edad, domiciliada en la villa de la Union calle Navarro núm. 9, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don José de Leon, de nacionalidad oriental, de 70 años de edad, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Felipa Barrios, de 60 años de edad, de nacionalidad oriental, de profesion labores de su sexo, domiciliados en la villa de la Union.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 521-fb.29

En Maroñas, á los veintiun dias del mes de Febrero del año 1896, á las 10 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Briano**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en los Pocitos, de 23 años de edad, domiciliado en el Manga, de profesion labrador, hijo legítimo de don Lorenzo Briano, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 61 años de edad, de profesion labrador y de doña Maria Chiappe, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 58 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en el Manga; y doña **Francisca Algaré**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Miguelete, de 17 años de edad, domiciliada en el Manga, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Juan Algaré, fallecido en el Manga en el año 1890, y de doña Maria Luisa Iturvide, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 47 años de edad, domiciliada en el Manga, de profesion labores de su sexo.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 559-mz.3

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo, á 12 de Febrero del año 1896, á las 6 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Tomás Pena**, de nacionalidad oriental, de edad 27 años, soltero, propietario, y domiciliado en el Cerrito de la Victoria s/n., hijo de don Juan Maria Pena, español, y de doña Ambrosia Uspérez, oriental, ambos fallecidos; y la señorita **Maria Lorenzo**, de nacionalidad oriental, de edad 23 años, soltera, labores de su sexo, y domiciliada en el Cerrito de la Victoria s/n., hija legítima de don Manuel Lorenzo, portugués, de 50 años, agricultor, y de doña Constancia García, oriental, de 38 años, labores de su sexo, ambos casados, domiciliados en la casa de la contrayente.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 489-fb.27

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 15 del mes de Febrero del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Lescoulié Lartigue**, de 30 años, francés, nacido en los Bajos Pirineos, soltero, comercio, domiciliado en la calle Lozano núm. 87, hijo de doña Ana Lescoulié Lartigue, fallecida en Montevideo el 15 de Agosto de 1895; y doña **Blanca Beloso**, de 22 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores, domiciliada en la calle de Lozano núm. 87, hija de don José Beloso, viudo, español, de 48 años, domiciliado con la contrayente, empleado, y de doña Rosalia Sarrá, española, fallecida en Montevideo el 30 de Agosto de 1889.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de E. Civil. 501-fb.28

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 20 del mes de Febrero del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Salaberry**, de 27 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, comercio, domiciliado en la villa del Cerro s/n., hijo de don Pedro Salaberry, viudo, francés, de 76 años, rentista, domiciliado con el contrayente y de doña Isabel Inspirregui, francesa, finada; y doña **Maria Luisa Larrondo**, de 21 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores, domiciliada en la calle 2.ª Uruguayana núm. 168, hija de don Juan Larrondo, casado, francés, de 62 años, comercio y de doña Gracina Durruti, francesa, de 58 años, labores, ambos domiciliados con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial del Estado Civil. 538-mz.1.º

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 24 del mes de Febrero del año de 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Serafin Caimi**, de 23 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, foguista, domiciliado en la calle San Cárlos núm. 45, hijo de don José Caimi, casado, italiano, de 60 años, comercio y de doña Angela Tugnola, italiana, de 57 años, labores, ambos domiciliados con el contrayente; y doña **Serafina Cabrera**, de 17 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores, domiciliada en la calle Fraternidad s/n. (Pantanoso), hija de don Cipriano Cabrera, español, de 52 años, carpintero y de doña Magdalena Rosa, española, de 50 años, labores, ambos domiciliados con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndole fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial del E. Civil. 537-mz.1.º

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 11 del mes de Febrero del año 1896, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Ernesto Pedotti**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 37 años, de profesion zapatero, domiciliado en la calle Yaro núm. 163; hijo de don Pablo Pedotti, de nacionalidad italiano, de 72 años, de estado viudo, de profesion carpintero, domiciliado en Italia, y de doña Rosario Todeschini, de nacionalidad italiana, fallecida, con doña **Ercilia Paulier**, de nacionalidad oriental, de 21 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Asamblea núm. 123; hija de don Cárlos Paulier, de nacionalidad francés, fallecido; y de doña Manuela Zamora, de nacionalidad oriental, fallecida.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del E. Civil. 490-fb.27

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 15 del mes de Febrero del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Amadeo Lanza**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 23 años, de profesion albañil, domiciliado en la calle Victoria núm. 57, hijo de don Benito Lanza, de nacionalidad italiano, de 56 años, de estado casado, domiciliado en Italia, y de doña Gerónima Charlo, de nacionalidad italiana, de 51 años, de estado casada, domiciliada en Italia; con doña **Enriqueta Barbieri**, de nacionalidad italiana, de 16 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Constituyente s/n., hija de don Antonio Barbieri, de nacionalidad italiano, de 48 años, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en la calle Constituyente s/n. y de doña Felicia Razza, de nacionalidad italiana, de 41 años, de estado casada, domiciliada en la calle Constituyente s/n.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 509-fb.28

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 25 del mes de Febrero del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Juan Pacor**, de nacionalidad austriaco, de estado soltero, de 26 años, de profesion pintor, domiciliado en la calle Juan Jackson núm. 58; hijo de don José Pacor, de nacionalidad austriaco, de 56 años, de estado casado en segundas nupcias, de profesion albañil, domiciliado en la calle Juan Jackson núm. 58, y de doña Francisca Craus, de nacionalidad austriaca, fallecida; con doña **Rosa Torrado**, de nacionalidad oriental, de 21 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Lavalleja núm. 118; hija de don José Torrado, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Asuncion Moresco, de nacionalidad italiana, de 42 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Lavalleja núm. 118 A.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo publicar por la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 534-mz.1

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía y el dia 15 del mes de Febrero del año 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ezequiel Grajales**, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 22 años, soltero, jornalero, domiciliado en esta seccion; hijo de don Ezequiel Grajales, oriental, de 43 años, casado, jornalero, vecino de esta seccion, y de doña Gabriela Bravo, oriental, de 42 años, casada, labores de su sexo, domiciliada en Melilla; y doña **Josefa Filippini**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija de don Pedro Filippini, italiano, de 48 años, casado, jornalero, y de doña Maria Bollasina, italiana, de 38 años, casada, labores de su sexo, ambos domiciliados en esta seccion.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil. 508-fb.28